



Neiva, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00354
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	NINI YOANA CORTÉS OSORIO CARLOS
DEMANDADO:	EDUARDO DÍAZ GUTIERREZ

Teniendo en cuenta que existe una audiencia programada con antelación para el día lunes en horas de la tarde, se procede a *adelantar la hora* de la audiencia programada para el día lunes once (11) de julio de 2022.

En este sentido, dicha audiencia se realizará **el día lunes once (11) de julio de 2022 a las nueve (9:00 a.m.)**, con la aclaración de que antes de esa fecha deben allegar todos los documentos solicitados en la audiencia anterior.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9b16da957441e41a5fadd37890976f3bd7cd55037c704cb308d36690141282**

Documento generado en 07/07/2022 11:18:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>